



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 25 de junio de 1999, el cantón TAISHA "Pulmón de la Amazonia" de la provincia de Morona Santiago, conmemora con unión cívica el TERCER ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA, gracias a la decisión y esfuerzo de sus hijos;
- Que el cantón Taisha es digno de valoración de la herencia etnográfica cultural;
- Que la perseverancia, firmeza y temple de su pueblo en la consecución de sus más caros anhelos, ha contribuido a que este Cantón sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos;
- Que las diferentes funciones del Estado, están en la obligación de prestar la atención requerida a este valeroso pueblo, fortaleza de trabajo y progreso nacional; y;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

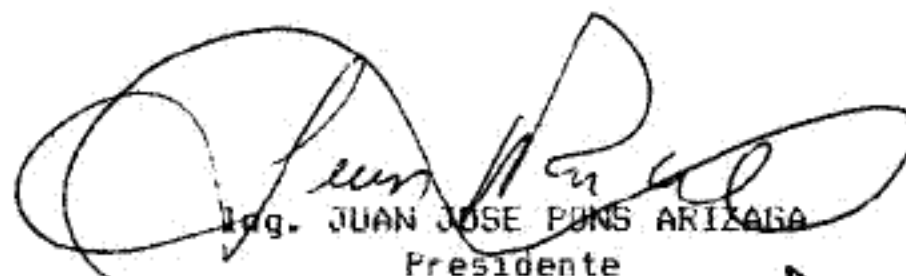
ACUERDA

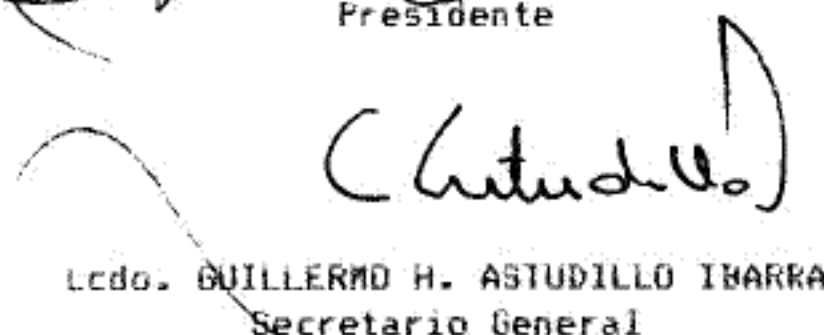
Saludar y felicitar a TAISHA en tan importante fecha cívica.

Recomendar a la Función Ejecutiva para que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre de Taisha realicen sus representantes.

Delegar a los señores Germán Mancheno Noguera, Joaquín Estrella Velín y Kaiser Arévalo Barzallo, Diputados por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General